



NO. RS20221128124485

Al contestar por favor cite este número

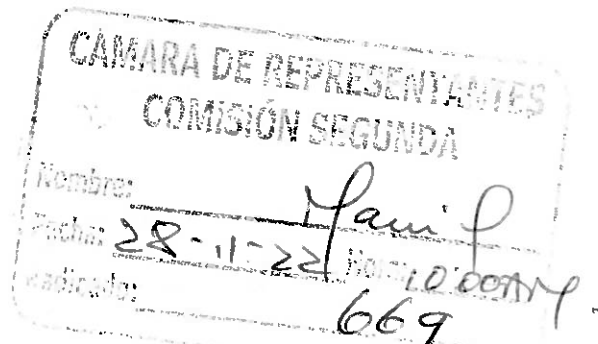


MINDEFENSA
Rad No. RS20221128124485
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 28/11/2022 08:46:14



Bogotá D.C., 28 Noviembre 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No. 14 de 2022 Comisión Segunda Cámara

Respetado Secretario:

El Ministerio de Defensa Nacional, procede a responder la Proposición No. 14 de 2022, presentada y aprobada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, a **Audiencia Pública** “con el fin de establecer compromisos en materia seguridad y justicia del Estado frente a los entes territoriales en el Departamento de Santander en especial énfasis en los municipios que hacen parte de la región del Magdalena medio”, con fundamento en la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares^[1] y la Policía Nacional^[2], en los términos que se exponen a continuación:

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional, señala previamente que en este momento el Gobierno Nacional avanza hacia la consecución de una Paz Total, por lo cual se está implementando un proceso de cambio y transformación en la agenda de defensa y seguridad del país. Esta política incluye la participación de diversas instancias gubernamentales, sectoriales y sociales.

El eje central de la transformación que se está construyendo, está dado por la adopción del concepto de Seguridad Humana como pilar del pensar y accionar de la Fuerza Pública, así como de la primacía de los derechos humanos. Bajo esta política se promoverán respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

1. “¿Cuál es la distribución del pie de fuerza disponible para los municipios del Departamento de Santander y la justificación de estas asignaciones?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, la Quinta Brigada del Ejército Nacional está organizada en el departamento de Santander con siete (7) unidades militares escalón táctico Batallón y un pie de fuerza de más de 4.400 hombres y mujeres, con puestos de mando organizados de la siguiente manera:

- i. Batallón de Infantería No. 40 Coronel Luciano D’lhuyar, con puesto de mando en San Vicente de Chucurí, Santander.
- ii. Batallón de Infantería No. 41 “General Rafael Reyes”, con puesto de mando en Cimitarra, Santander.
- iii. Batallón de Artillería No. 5 “Capitán José Antonio Galán”, con puesto de mando en Socorro, Santander.
- iv. Batallón de Artillería de Campaña No. 2 “Teniente General Gustavo Rojas Pinilla”, con puesto de mando en Barrancabermeja, Santander.
- v. Batallón de Ingenieros de Combate No. 5 “Coronel Francisco José de Caldas”, con puesto de mando en Bucaramanga, Santander.
- vi. Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 5 “Mercedes Ábrego”, con puesto de mando en Bucaramanga, Santander.
- vii. Grupo de Acción Unificada Para la Liberación Personal Santander, con puesto de mando en Bucaramanga, Santander.

Cabe resaltar que los mencionados batallones están disponibles para los ochenta y siete (87) municipios del departamento de Santander de manera permanente, desarrollando operaciones terrestres unificadas (OTU). También hacen presencia ininterrumpida en Barrancabermeja, donde está ubicada la refinería de Ecopetrol como principal activo estratégico y económico de la Nación; en los campos de producción de petróleo Casabe, La Lizama, Cira Infanta y Llanito, en el municipio de Lebrija en la hidroeléctrica de Hidrosogamoso, en el municipio de Tona en el repetidor El Picacho, en los aeropuertos y aeródromos de los municipios de Lebrija, Barrancabermeja, Socorro, Barbosa y San Gil.

Así mismo, se tienen bases militares y puestos de mando en los municipios de San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Carmen de Chucurí, Bolívar, Barrancabermeja, La Belleza, Piedecuesta, Bucaramanga, Lebrija, Málaga, El Socorro, Suratá, Cimitarra y Puerto Wilches. Por otra parte, se cuenta con unidades encargadas de garantizar la seguridad en los principales ejes viales que comunican el caribe, el centro y oriente del país, entre los que se destacan Barbosa – Bucaramanga – Río Ermitaño – Barrancabermeja – (Ruta del Sol), así como en Bucaramanga – Girón – Lebrija – Barrancabermeja (troncal oriente) y de forma transitoria en los demás municipios.

Es importante señalar que la Quinta Brigada del Ejército Nacional, cuenta con capacidades de ingenieros militares en trabajos de desminado humanitario en los municipios de El Playón, Matanza, Suratá y Rionegro, con el propósito de declarar a Santander departamento libre de sospecha de minas, y a su vez, cuenta con un pelotón de atención y prevención de desastres de uso exclusivo para el departamento de Santander.

Por otro lado, la Policía Nacional con relación al pie de fuerza establecido para el departamento de Santander, tiene el siguiente personal^[3]:



NO. RS20221128124485

Al contestar por favor cite este número

Municipio	Pie de Fuerza
Aguada	9
Albania	8
Aratoca	14
Barbosa	48
Barichara	8
Barrancabermeja	1.039
Betulia	19
Bolívar	7
Bucaramanga	3.882
Cabrera	10
California	10
Capitanejo	11
Carcasí	9
Cepitá	9
Cerrito	11
Charalá	27
Charta	9
Chimá	7
Chipatá	9
Cimitarra	59
Municipio	Pie de Fuerza
Concepción	9
Confines	9
Contratación	8
Coromoro	11
Curití	10
El Carmen de Chucurí	10
El Guacamayo	8
El Peñón	10
El Playón	16
Encino	7
Enciso	9
Florián	10
Floridablanca	257
Galán	8
Gámbita	10
Girón	181

Guaca	8
Guadalupe	8
Guapotá	12
Guavatá	7
Municipio	Pie de Fuerza
Güepsa	9
Hato	10
Jesús María	10
Jordán	8
La Belleza	12
La Paz	9
Landázuri	7
Lebrija	58
Los Santos	33
Macaravita	9
Málaga	43
Matanza	29
Mogotes	9
Molagavita	10
Ocamonte	8
Oiba	11
Onzaga	17
Palmar	9
Palmas del Socorro	9
Páramo	9
Piedecuesta	119
Pinchote	10
Puente Nacional	7
Puerto Parra	27
Municipio	Pie de Fuerza
Puerto Wilches	50
Rionegro	26
Sabana de Torres	58
San Andrés	10
San Benito	8
San Gil	50
San Joaquín	10
San José de Miranda	2
San Miguel	9
San Vicente de	38



NO. RS20221128124485

Al contestar por favor cite este número

Chucurí	
Santa Bárbara	7
Santa Helena del Opón	14
Simacota	16
Socorro	34
Suaita	25
Sucre	22
Suratá	10
Tona	21
Valle de San José	8
Vélez	32
Vetas	3
Villanueva	8
Zapatoca	11
Total	6.767

2. “¿Cuáles son los planes de acción para la atención de los problemas de seguridad en el Departamento de Santander?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Quinta Brigada del Ejército Nacional viene ejecutando el plan de Operaciones Bicentenario “**HÉROES DE LA LIBERTAD**”, así como operaciones de contención en los departamentos aledaños a Santander para prevenir el accionar de los grupos armados organizados en el sur de Cesar, Sur de Bolívar y Yondó Antioquia. Dichas operaciones se realizan siguiendo el proceso militar para la toma de decisiones (PMTD), que tiene como misión desarrollar operaciones terrestres unificadas (OTU) a partir del 1 de enero de 2022, bajo el concepto coordinado en todos los ochenta y siete (87) municipios del departamento de Santander, con el propósito de controlar o disminuir los factores de inestabilidad en la región, dentro de los cuales se destaca:

- Narcotráfico y microtráfico.
- Explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Extorsión y secuestro.
- Contrabando.
- Manifestaciones violentas y disturbios.
- Migración irregular y tráfico de migrantes.
- Afectación de líderes sociales.
- Plan integral de convivencia ciudadana.
- Afectación de recursos naturales y medio ambiente.

Ahora bien, el departamento de Policía de Santander a fin de prevenir, contrarrestar y generar acciones para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción, viene llevando

a cabo la “**ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SANTANDER SEGURO**”, la cual se implementa a través de 4 enfoques estratégicos, así:

- **Prevención:** Se desarrolla en todos sus entornos vinculando capacidades institucionales a la seguridad urbana y rural, fortaleciendo las comunicaciones con los integrantes de las redes de apoyo ciudadana y con la asociación de más ciudadanos en estas actividades.
- **Disuasión:** Se crean y manejan estrategias contundentes para evitar el accionar delictivo en todos sus entornos, aplicando planes en municipios priorizados en las zonas de mayor afectación.

Presencia en las localidades con nuestra capacidad institucional, en articulación con autoridades locales, mediante la realización de encuentros comunitarios y demás acciones que generen que contribuyan a la seguridad de los ciudadanos.

- **Control:** Encaminadas a la vigilancia permanente en los lugares de mayor concentración de población en los municipios.
- **Investigación Criminal e Inteligencia:** Bajo este enfoque se desarrolla el despliegue investigativo y de gestión, fortaleciendo las capacidades tecnológicas y logísticas mediante la implementación de acciones contundentes para contrarrestar los principales delitos que se presentan en la jurisdicción como el homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión y delitos contra menores de edad.

Mediante análisis estadístico, se enfocan actividades operativas y preventivas de acuerdo con la revisión y verificación de los puntos críticos en los municipios del departamento de Santander, ejecutando planes de trabajo en los sectores de mayor afectación criminal, así:

- Comandos situacionales, los cuales se realizan en coordinación con las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía como prevención ciudadana -PRECI, seccional de investigación criminal - SIJIN, seccional de inteligencia policial - SIPOL, seccional de protección y servicios especiales - SEPRO, grupo de infancia y adolescencia - GINAD, entre otros.
- Presencia en las localidades, mediante intervención a puntos críticos de acuerdo a la georreferenciación de los delitos de impacto en los municipios.
- Planes focalizados con el MNVCC, tales como puestos de control, requisa a personas y vehículos, actividades de empadronamiento de motos que son utilizadas para realizar hurtos, sicariato y demás delitos de impacto en la jurisdicción y a los ciudadanos.
- En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se desarrollan actividades propias de su misionalidad con el fin de atacar los focos de inseguridad como sitios de venta, distribución y consumo de estupefacientes que se tienen previamente identificados, para desarticular las bandas que se dedican a este delito.
- Actividades de acercamiento con la comunidad, dando a conocer la oferta institucional en cada uno de estos territorios, con el ánimo de consolidar la confianza por parte de la ciudadanía en estos municipios del departamento.



NO. RS20221128124485

← Al contestar por favor cite este número

- Aplicación de la Ley 1801 de 2016, enfocando las actividades en la prevención en cada uno de los municipios de la jurisdicción, haciendo principal énfasis en la incautación de armas blancas, armas traumáticas, armas de fuego y control a establecimientos abiertos al público donde puedan presentarse con mayor regularidad comportamientos contrarios a la convivencia.
 - Actividades de prevención mediante programas como: i) comando de puertas abiertas; ii) programas de prevención y educación ciudadana; iii) creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad; y iv) programa escolarizado de prevención en el consumo de drogas. Así mismo, se realizan reuniones semanales con los presidentes de junta de acción comunal y líderes comunales para escuchar la problemática de cada barrio y/o localidad.
 - En coordinación con la oficina de prevención y educación ciudadana del departamento, se realizan encuentros comunitarios con la participación de autoridades distritales, municipales y entidades político-privadas, con el ánimo de dar solución a los diferentes requerimientos hechos por la comunidad en materia de seguridad.
3. ***“¿Cuáles son las estrategias, planes o programas de articulación con las entidades territoriales y el ministerio de defensa frente a las condiciones de seguridad del Departamento de Santander?” (SIC)***

La Quinta Brigada del Ejército Nacional viene realizando alineación estratégica con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), el cual gira alrededor de los siguientes seis ejes principales:

- Sistema integral de convivencia ciudadana y seguridad.
- Prevención del delito y promoción de la convivencia.
- Fortalecimiento de las capacidades operativas (Fuerza Pública)
- Fortalecimiento de la Justicia (Siempre Justicia).
- Observatorio del delito.
- Tecnología y seguridad.

Lo anterior, permite fortalecer y articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana, en la búsqueda de garantizar una sociedad comprometida con los derechos humanos y un enfoque de seguridad humanista mediante mecanismos pacíficos como la conciliación, el diálogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos.

Otra estrategia que se constituye en un factor relevante se refleja en las coordinaciones que se llevan a cabo en los consejos de seguridad con las autoridades civiles y militares, para coadyuvar a la seguridad pública, la estabilización y la consolidación del territorio con las líneas de esfuerzos operacionales encaminados a:

- Proteger a la población civil, sus bienes y los recursos del Estado.
- Intensificar de manera focalizada, priorizada y diferencial, a la judicialización y desarticulación de los diferentes factores de inestabilidad.

- Contribuir a la reducción de índices de extorsión y secuestro.
- Apoyar la lucha contra el contrabando en todas sus modalidades.
- Contribución a la desarticulación de la explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Contribuir a la localización y neutralización de finanzas ilícitas.
- Contribuir a la neutralización del tráfico de armas, municiones y explosivos.
- Fortalecer los sistemas de intercambio de información (inteligencia dominante).
- Contribuir a la neutralización de las economías ilícitas.
- Neutralizar la expansión de los factores de inestabilidad y fenómenos de criminalidad en áreas consolidadas.

De otra parte, desde el departamento de Policía de Santander, se lideró la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (en adelante PISCC) del departamento de Santander, denominado “*Siempre Santander tranquilo 2020-2023*”, como hoja de ruta interinstitucional para que desde la formulación de programas y proyectos se atiendan las necesidades de seguridad y convivencia en la región.

El PISCC del departamento de Santander, fue aprobado en el mes de agosto del año 2020, y a través de éste se ha logrado la materialización de proyectos de inversión y el fortalecimiento de capacidades institucionales, permitiendo que la Policía Nacional en el departamento continúe desarrollando actividades para consolidar el territorio como uno de los más tranquilos del país.

Con base en lo anterior, dentro del diseño y formulación del PISCC del departamento de Santander se establecieron dos sectores, seis programas y tres sistemas operacionales para su despliegue (Ver Figura 1). Finalmente, se integran más de 50 proyectos a través de los cuales se planea fortalecer las capacidades de las instituciones en materia de seguridad.

DISEÑO FORMULACIÓN PISCC		
Sector	Programa	Sistema Operacional
Convivencia	Paz y Derechos Humanos.	Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana (SPCSC)
	Prevención de violencias y comportamientos contrarios a la convivencia	
Seguridad Ciudadana	Prevención del delito y promoción de la convivencia.	Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado (SINCO)
	Protección del capital natural.	
	Tecnologías y seguridad.	Sistema Integrado de Seguridad Rural (SiSER)
	Fortalecimiento de las capacidades operativas.	

*Figura 1: Estructura PISCC del Departamento de Santander

De acuerdo con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC “*Siempre Santander tranquilo 2020-2023*”, la gobernación del departamento estableció acciones interinstitucionales como parte de la gestión territorial en materia de seguridad y convivencia, proponiendo acciones que tienen como fin la prevención, intervención en la construcción de seguridad ciudadana y la disrupción del crimen en todas sus modalidades, enmarcadas estas en sectores y programas previamente determinados con el ánimo de atender las problemáticas de la región en estas materias^[4].



NO. RS20221128124485

← Al contestar por favor cite este número

Es así como, asociado a los sectores, programas y proyectos referidos, se fijaron metas de cumplimiento, siendo las más relevantes en materia de convivencia y seguridad ciudadana las siguientes:

- Sector convivencia. Objetivo: orientar la realización de acciones de carácter preventivo en busca de establecer las condiciones para la convivencia en el territorio santandereano, mediante mecanismos pacíficos como la mediación policial, la conciliación, el diálogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos. (4 metas de producto).
- Paz y Derechos Humanos. Objetivo: promover la paz, la estabilidad, los derechos humanos y la gobernabilidad efectiva basada en el Estado social de derecho y la promoción de la tranquilidad como categoría de convivencia. (17 metas de producto).
- Prevención de violencias y comportamientos contrarios a la convivencia. Objetivo: articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en el propósito de buscar un mejor ambiente, seguridad y salud pública en el marco de la convivencia pacífica. (24 metas de producto).
- Sector Seguridad Ciudadana. Objetivo: fortalecer y articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en la búsqueda de crear valor público de la seguridad ciudadana y de la gobernabilidad, a través de la eficiente gestión de la oferta estatal frente a la prevención del delito, la persecución penal y el esclarecimiento de los hechos por medio de sistema judicial.
- Prevención del delito y promoción de la convivencia. Objetivo: desarrollar acciones de prevención, control, inteligencia e investigación criminal por parte de las instituciones estatales, con el fin de atender de manera efectiva los factores negativos que afectan la seguridad ciudadana.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUERZAS MILITARES

1. “¿Cuál es el diagnóstico en temas de seguridad en los municipios del departamento de Santander?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, el departamento de Santander se ha caracterizado por ser uno de los más seguros del país, sin embargo, se han venido presentando eventos y circunstancias que, de cierta manera, han alterado la paz y la tranquilidad de los santandereanos. Principalmente, se presentan cuatro delitos que afectan la seguridad y la convivencia en el departamento, como son el homicidio, el hurto a personas, la extorsión y el secuestro. Estos eventos han sido reportados mediante denuncias ciudadanas, que permiten determinar que 8 de los 87 municipios, son de mayor atención, como se exponen en el cuadro a continuación:

MUNICIPIO	HOMICIDIOS	HURTO	SECUESTRO	EXTORSIONES
LAPSO 2022	ENERO – SEPTIEMBRE 2022	ENERO – SEPTIEMBRE 2022	ENERO – SEPTIEMBRE 2022	ENERO – SEPTIEMBRE 2022
BUCARAMANGA	89	4234	0	28
BARRANCABERMEJA	47	902	0	13
FLORIDABLANCA	28	1036	0	18
GERÓN	14	606	0	10
LEBRÍJA	4	73	0	3
PIEDRECUESTA	14	494	0	7
P. WILCHES	19	28	0	3
SABANA DE TORRES	8	30	0	0
TOTAL	199	7403	0	82

Fuente: <https://www.eltiempo.com/regiones/santander/seguridad-y-justicia>

2. “¿Cuáles son los planes y estrategias que se están desarrollando para fortalecer la seguridad y acceso a la justicia en el departamento de Santander?”

El Ministerio de Defensa Nacional señala a continuación, las estrategias que en materia de seguridad se vienen ejecutando en la región:

- Plan de Operaciones Bicentenario “Héroes de la Libertad” para la vigencia 2022.
- Operación Mayor Artemisa (Sostenimiento ambiental).
- Operación Mayor José Inocencio Chincá (Contra el narcotráfico).
- Operación Mayor Pedro Pascasio Martínez (Contra las economías ilícitas: explotación ilícita de yacimientos mineros, extorsión, secuestro y contrabando).

3. “¿Cómo se ha desarrollado la articulación entre las autoridades civiles y militares del departamento de Santander para la atención en los temas de seguridad y justicia?”

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las operaciones mencionadas en el numeral anterior, se fortalecen y articulan bajo el principio de corresponsabilidad y colaboración armónica en los consejos de seguridad y reuniones interinstitucionales con las autoridades civiles y militares, donde se emplean herramientas y mecanismos legales para garantizar el acceso a la justicia, a través de la articulación conjunta con otras fuerzas, coordinadas con la Policía Nacional y con los entes de investigación como la Fiscalía General de la Nación y su Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), con el objetivo de fortalecer la seguridad y la justicia en el departamento de Santander.

CUESTIONARIO A LA POLICÍA NACIONAL

1. “¿Cuál es el balance y análisis de la criminalidad y violencia que se presenta en el Departamento de Santander?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, con la “Apreciación de las Capacidades Críticas de la Amenaza (ACCAM)” desarrollada en Bucaramanga para el año 2022, preliminarmente se ha logrado establecer que en los municipios que hacen parte del departamento de Policía de



NO. RS20221128124485

Al contestar por favor cite este número

Santander, no existe afectación directa por parte de las estructuras como el ELN, GAO-r, Los Pelusos, Los Rastrojos y El Clan del Golfo.

Es importante destacar que la información de seguridad no garantiza que estas condiciones puedan cambiar en razón a la naturaleza del conflicto interno y la mutación de amenazas multifactoriales, pues que en todo caso, existen riesgos que vienen siendo controlados mediante la articulación institucional principalmente en los municipios colindantes con los departamentos de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Cesar y Sur de Bolívar, enfocando acciones de prevención que permitan sostener las condiciones de orden público y seguridad en estas zonas^[5]

Sumado a lo anterior, durante la presente anualidad el departamento de Policía de Santander registra una reducción en comparación al año 2021 en 13 delitos de impacto: lesiones personales, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto automotores, hurto a motocicletas, piratería terrestre, abigeato, secuestro, extorsión, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, homicidios en accidentes de tránsito y hurto a celulares; sin embargo, se presenta aumento en los delitos de homicidio, hurto a personas, hurto a bancos y lesiones en accidentes de tránsito; tal y como se describe a continuación:

**Departamento de Policía Santander
Comparativo delitos 01 de enero al 12 de septiembre de 2022**

DELITOS	2021	2022	ABS	%	RES. 2021
HOMICIDIOS COMUNES	34	56	22	65%	16
LESIONES PERSONALES	959	815	-144	-15%	497
HURTO A PERSONAS	372	419	47	13%	209
HURTO A RESIDENCIAS	237	205	-32	-14%	102
HURTO A COMERCIO	106	164	58	55%	63
HURTO A AUTOMOTORES	17	8	-9	-53%	7
HURTO A MOTOCICLETAS	66	49	-17	-26%	17
HURTO PIRATERIA TERRESTRE	1	0	-1	-100%	2
HURTO A BANCOS	0	2	2	100%	0
HURTO ABIGEATO	42	28	-14	-33%	32
SECUESTRO	1	0	-1	-100%	0
EXTORSIÓN	22	21	-1	-5%	10
TERRORISMO	1	1	0	0%	0
DELITOS SEXUALES	436	301	-135	-31%	21
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	984	825	-159	-16%	240
HOMICIDIOS EN A/T	91	70	-21	-23%	37
LESIONES EN A/T	458	540	82	18%	167
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	263	236	-27	-10%	118
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	12	9	-3	-25%	13

*Fuente: Departamento de Policía Santander, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-128832-DESAN, del 13/09/22

Por otra parte, partiendo del hecho que el Departamento de Policía del Magdalena medio lo conforman municipios de cuatro departamentos políticos (Santander, Antioquia, Boyacá y Bolívar), a continuación, se realiza una descripción estadística del delito de homicidio, en los municipios santandereanos que conforman esta unidad policial, la cual cuenta con 504,882 habitantes aproximadamente.

Tabla No. 1 Análisis comparativo delito de homicidios por municipios 2021 - 2022.

MUNICIPIO	Línea Base 2021	2021	2022	Var. ABS.	Var. %	Participación
BARRANCABERMEJA	38	19	50	31	163%	70,4
PUERTO WILCHES	13	5	20	15	300%	28,2
PUERTO PARRA	0	0	1	1	100%	1,4

**Fuente: SEDCO-PLUS, datos extraídos el 13/09/2022, información sujeta a variación, por cruce SPOA vs SIEDCO y SIDENCO*

- De los tres municipios santandereanos que hacen parte del departamento de Policía del Magdalena medio, en todos se registra incremento comparado con el año anterior.
- El municipio de Barrancabermeja registra la mayor participación con el 63%, seguido por Puerto Wilches con el 25% y Puerto Parra con el 12% de participación, estos se tipifican como los tres municipios de mayor afectación por este delito.

A continuación, se realiza un análisis de los tres municipios de mayor afectación por el delito de homicidio en la vigencia 2022, así:

Barrancabermeja

- El 44% de los hechos se registraron en las comunas cinco y siete (22 casos), seguido por las comunas seis y tres (14 casos) con el 28% de participación, la comuna uno y cuatro (11 casos) representan el 22%, y por último, la comuna dos y el corregimiento el centro (3 casos) aporta el 6% de participación.
- De los doce cuadrantes que tiene el municipio de Barrancabermeja, se registra lo siguiente: cuadrante ocho registra la mayor participación con el 31% (10 casos), seguido por el cuadrante diez con el 22% (7 casos), cuadrante nueve con el 19% (6 casos), cuadrante cinco y cuadrante siete con el 16% (5 casos cada uno), cuadrante seis con el 13% (4 casos), tipificados como los cuadrantes de mayor afectación en este municipio.
- El barrio Nueve de Abril aporta la mayor afectación con el 22% (5 hechos), seguido por los barrios La Campana y Las Granjas con el 26% de participación por cada barrio (3 hechos por barrio), y por último, los barrios La Esperanza, El Campestre, Invasión 22 de marzo, Primero de Mayo, San Silvestre y Villarelys 2, registran el 52% de participación por barrio con total de (2 hechos por barrio).
- El 48% de los hechos se registraron de las 18:00 a las 23:59 horas (24 hechos), seguido de las 12:00 a las 17:59 con el 28% (14 hechos), de las 00:00 a las 05:59 con el 16% (8 hechos) y de las 06:00 a las 11:59 el 8% (4 hechos).



NO. RS20221128124485

← Al contestar por favor cite este número

- El 96% de los hechos se registraron con armas de fuego (48 casos), seguido por el arma cortopunzante con el 4% (2 casos).
- El 94% de los hechos se registraron en zona urbana (47 hechos) y zona rural con el 6% (3 casos).
- El 66% de los hechos se presentan en la modalidad de sicariato (33 hechos), seguidos por ataques por GAO o GAO-r con 16% (8 hechos), así mismo el 10% es representado por las riñas (5 casos), atraco 6% (3 casos), y por último, la violencia intrafamiliar con el 2% (1 hecho).

Puerto Wilches

- La estación de policía Puerto Wilches registra 11 casos de homicidios en zona rural, que representan el 55%, seguido por el cuadrante DEMAMMNVCCD01E05000000001 con 8 casos, representa el 40%, y por último, la subestación Vijagual con 1 caso, representando el 5%.
- El corregimiento de Puente Sogamoso registra la mayor afectación con el 25% (5 casos), seguido por los barrios Arenal, Bellavista, vía las curumutas, el kilómetro 8 y corregimiento Vijagual, cada uno con 2 casos, el cual representa el 50%, así mismo el kilómetro 16, barrio Colombia, la Ciénaga, San Rafael y Villa Wendy cada uno con 1 caso de participación, representando el 25%, estos se tipifican como los barrios de mayor afectación por este delito.
- El día domingo registra la mayor afectación con el 45% (9 casos) de participación, seguido por el lunes y jueves con el 30% (3 casos cada uno), el día sábado representa el 10% (2 casos), los días viernes y martes representan el 15% (con un caso cada uno), estos se señalan como los días de mayor afectación.
- El 45% de los hechos se registraron de las 12:00 a las 17:59 horas (9 casos), seguido de las 00:00 a las 05:59 con el 30% (6 casos), de las 18:00 a las 23:59 con el 20% (4 casos), y por último, de las 06:00 a las 11:59 con el 5% (1 caso) de participación, estos se tipifican como los intervalos de horas de mayor afectación.
- El 100% de los hechos se registraron con armas de fuego (20 casos).
- El 50% de los hechos se registraron mediante la modalidad de ataques por GAO o GAO-r (10 casos), seguido por la riña con el 25% (5 casos), y por último, el sicariato representa el 25% (5 casos), tipificándose como las modalidades de mayor aporte frente a este delito.

Puerto Parra

- La estación de policía de Puerto Parra registra 1 casos de homicidio en zona rural, que representa el 100%.

- El día domingo representa el 100% de los homicidios en mencionado municipio.
- El 100% de estos hechos se registraron de las 06:00 a las 11:59 horas.
- El arma cortopunzante genera el 100% del homicidio.
- La riña se cataloga como la mayor modalidad de los hechos de homicidios, con el 100%^[6]

2. “¿Cuáles son las estrategias y planes que se han desarrollado para la atención de los problemas de seguridad y violencia en el Departamento de Santander?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la respuesta a este numeral fue resulta en la pregunta número 2 del cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa Nacional.

3. “¿Cuál es el desarrollo de las políticas públicas de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander?” (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el Departamento de Policía de Santander, participó activamente en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC “Siempre Santander Tranquilo 2020 – 2023”, en donde quedaron plasmadas estrategias, planes y proyectos que le aportan a la seguridad y convivencia en la jurisdicción.

Así mismo, desde la misionalidad de las diferentes especialidades, se aportó a las estrategias que quedaron contempladas en el plan de desarrollo “Santander contigo y para el mundo 2020 - 2023”.

De igual forma, el Departamento de Policía de Santander, mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2021-153310-DESAN, solicitó al Ministerio del Interior, acompañamiento y asesoría técnica para el proceso de formulación e implementación de la política departamental de convivencia y seguridad ciudadana como una fórmula y respuesta a las transformaciones territoriales para el desarrollo económico y el posicionamiento del departamento, es por ello que junto con la Gobernación de Santander, se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo para la construcción de la política antes mencionada^[7].

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Vto. Bueno: María del Pilar Murillo Rodríguez – Asesora Ministro de Defensa Nacional
Revisó: Andrea Carolina Ramos Pinzón – Coordinadora Asuntos Legislativos
Elaboró: Carolina Gallo Ariza – Asesora Secretaria de Gabinete

^[7] Comando General de las Fuerzas Militares, Oficio No. 2022248016912633: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-1.10 del 22 de septiembre de 2022.



NO. RS20221128124485

← Al contestar por favor cite este número

- [2] Policía Nacional, Oficio No. GS-2022-006834-OFPLA-ASLEG-1.10 del 30 de septiembre de 2022.
- [3] Policía Nacional, Dirección de Talento Humano, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-048557-DITAH, del 20 de septiembre de 2022.
- [4] Fuente: Departamento de Policía Santander, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-133823-DESAN, del 21 de septiembre de 2022.
- [5] Departamento de Policía de Santander, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-133823-DESAN del 21 de septiembre de 2022.
- [6] Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- DIJIN, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-116154-DIJIN, del 19 de septiembre de 2022.
- [7] Fuente: Departamento de Policía Santander, Comunicación Oficial Nro. GS-2022-128832-DESAN, del 13 de septiembre de 2022.